Dir. Administración Educación Municipal





NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N°

46

CHILLAN VIEJO, 05 ENE 2017

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican". Decreto N° 170 de Educación, Articulo N° 57 de la Ley 19.070, que permite la prorroga por los meses de enero y febrero, de los contratos de trabajo vigentes al mes de diciembre.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 30 Horas Cronológicas Semanales para la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

2.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 1964 del 03.06.2016, que nombra docente a contrata desde 02.06.2016 hasta 29.06.2016, por 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de don **Luis López Ferrada**, conforme al PADEM.

3.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 2299 del 04.07.2016, que nombra docente a contrata desde 30.06.2016 hasta 08.07.2016, por 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de don **Luis López Ferrada**, conforme al PADEM.

4.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 2371 del 11.07.2016, que nombra docente a contrata desde 11.07.2016 hasta 29.07.2016, por 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de don **Luis López Ferrada**, conforme al PADEM.

5.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 2733 del 17.08.2016, que nombra docente a contrata desde 08.08.2016 hasta 23.08.2016, por 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de don **Luis López Ferrada**, conforme al PADEM.

6.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 2885 del 01.09.2016, que nombra docente a contrata desde 01.09.2016 hasta 30.09.2016, por 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de don **Luis López Ferrada**, conforme al PADEM.

7.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 2928 del 05.09.2016, que nombra docente a contrata desde 25.08.2016 hasta 31.08.2016, por 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de don **Luis López Ferrada**, conforme al PADEM.

8.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 3351 del 04.10.2016, que nombra docente a contrata desde 01.10.2016 hasta 30.10.2016, por 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de don **Luis López Ferrada**, conforme al PADEM.

9.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 3765 del 16.11.2016, que nombra docente a contrata desde 02.11.2016 hasta 29.11.2016, por 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de don Luis López Ferrada, conforme al PADEM.

10.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 4541 del 29.12.2016, que nombra docente a contrata desde 30.11.2016 hasta 29.12.2016, por 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de don **Luis López Ferrada**, conforme al PADEM.

11.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de

fecha 05.01.2017.

12.- Decreto Nº 4360 de fecha 29.12.2016 que Aprueba

Presupuesto de Eduçación Municipal año 2017.

DPM / HHH / OES / NUY / RMR / POT



Dir. Administración Educación Municipal



DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

: MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO

: ESCUELA TOMAS LAGOS

NOMBRE

: DANIELA ANGELICA GONZALEZ TOLEDO

RUN

TITULO

: PROFESORA ARTES PLASTICAS

CARGO

: DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA : 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

JORNADA FECHA

: DESDE 01.01.2017 HASTA 28.02.2017

ORIGEN DE VACANTES

: ARTICULO 57 DE LA LEY 19.070.

CARGO PARALELO

: NO TIENE

OBSERVACIONES

: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente Subvención Regular.

3.- ANOTESE, Comuniquese, Archivese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

DOMINGO PILLADO MELZER ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / HHH / OFS / MVY / RMR / Pol-DISTRIBUCION: Contraloria Regional del Bio-Bio-SIAPE<mark>R, Secretaría Municipal,</mark> Interesado, Escuela, Carpeta Personal, Educación.